

# Empleo: Enfermero (a) Servicio Pabellón - Reemplazo prolongado - Diurno

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Enfermero (a) Servicio Pabellón - Reemplazo prolongado - Diurno

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Metropolitana

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

1.393.781

**Condiciones**

renta bruta: Nivel 12 \$ 949.647 + Asignación de Especialidad \$435.034 (Deberá acreditar con certificado de experiencia) + Bono de Modernización trimestral (meses Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)

Horario Diurno: 45 horas semanales

Mañana: Lunes a Jueves de 08:00 a 16:15 horas y Viernes 08:00 a 16:00 horas

Tarde: Lunes a jueves de 10:45 a 20:00 horas y viernes de 12:00 a 20:00 horas.

Disponibilidad Inmediata.

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa.

**Nota: Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.**

**Objetivo del cargo**

Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de apoyo a cirujanos y anestesiólogos y los cuidados de enfermería proporcionados a los pacientes en los quirófanos con un alto sentido ético, humano y de trabajo interdisciplinario y consciente de las implicaciones médico legales de la práctica profesional.

Funciones:

- a. Planear, ejecutar, controlar y evaluar el cuidado proporcionado por el equipo de enfermería, a los pacientes, durante el desarrollo de los procedimientos quirúrgicos y anestésicos.
- b. Planificar las actividades pertinentes, de acuerdo a la tabla de operaciones del o los quirófanos asignados.
- c. Ejecutar técnicas y procedimientos de acuerdo a asignación por tabla o requerimientos de los usuarios y proporcionar al paciente cuidados de enfermería integral, eficiente, seguros y de calidad.
- d. Supervisar y evaluar las actividades administrativas y asistenciales del personal auxiliar de enfermería, TENS y auxiliares generales para otorgar una atención segura y de calidad.
- e. Velar por el buen funcionamiento de materiales y equipos durante la realización de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos del o los quirófanos a su cargo y de la especialidad asignada.
- f. Coordinar las actividades de los cuidados proporcionados a los pacientes junto a los Cirujanos y los Anestesiólogos.
- g. Cumplir y vigilar que se cumplan las Normas de Prevención de IAAS, de Calidad y Seguridad y Procedimientos Técnicos y Administrativos en el recinto de pabellones y durante las intervenciones quirúrgicas y procedimientos en o los quirófanos a cargo y especialidad asignada.
- h. Apoyar a Cirujanos y Anestesiólogos en la ejecución de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos anestésicos programados y de urgencia.
- i. Vigilar y encauzar todos los esfuerzos del equipo de enfermería en el cumplimiento de la Tabla de Operaciones en los quirófanos asignados en particular y en el recinto de pabellones en general.
- j. Ejecutar y supervisar que se realice de forma fidedigna los registros realizados en el Parte Quirófano, hoja de Registro de Enfermería de Pabellones y otros registros.
- k. Aplicar la Lista de Verificación Quirúrgica de acuerdo a norma del Servicio.
- l. Evaluar el desempeño del personal en conjunto con la Enfermera de Continuidad.

- m. Elaborar en conjunto con Enfermera de Continuidad del servicio los programas de actualización y capacitación del personal.
- n. Ejecutar los estudios y trabajos de evaluación de material, equipos e insumos que se le soliciten.
- o. Desempeñar las funciones de enfermera coordinadora intra quirófanos de acuerdo a designación en Tabla operatoria.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### **Formación Educacional**

Título Profesional de Enfermero(a) entregado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.

### **Especialización y/o Capacitación**

Curso de IAAS.

Curso RCP básico.

Curso de protección radiológica.

### **Experiencia sector público / sector privado**

Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Críticos, Urgencia y/o 1 año de experiencia como enfermera clínica en Pabellones Quirúrgicos.

### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

### **a) Análisis curricular**

### **b) Evaluación y/o Entrevista técnica**

### **c) Evaluación Psicolaboral**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral

- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

### Pregunta Nº 2

¿Cuenta con más de 1 año de experiencia en Pabellones Quirúrgicos? Comente

### Pregunta Nº 3

¿Cuenta con Curso de IAAS vigente?

### Pregunta Nº 4

¿Cuenta con curso RCP vigente?

### Pregunta Nº 5

¿Posee 2 años de experiencia en servicios críticos?

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	24/07/2018-30/07/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	31/07/2018-07/08/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	08/08/2018-22/08/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **30/07/2018**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de

Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**